Oficio Nro. MTA-DACP-OFI-120320212015
Manta, 12 de Marzo del 2021

ASUNTO: ATENCION A TRAMITE TE040320211019

Doctor
Ricardo Abel Moreira Velásquez

En su despacho.

De mi consideración:

En base a la solicitud ingresada por parte del interesado mediante trámite N° TE040320211019 , que en su parte pertinente expresa "…*de mis consideraciones: es muy grato saludarle y a la vez comunicándole lo siguiente que envié los documentos requerido para seguir con el tramite Nº TE090720200916, el ARQ. Chumo que tiene mi caso que realizo la inspección y no me daba respuesta de tanto insistir me dijo que lo había publicado en "PORTAL CIUDADANO" nunca lo envió, otra vez insistí y estaba la contestación en secretaria; señor Alcalde usted como profesional del Derecho, y como primer consejero del cabildo tiene la respuesta sabia, a mis años yo necesito tener mis cuatro linderos definidos tal cual está en mi escritura*…"

Una vez revisada la información adjunta, y documentos presentados ante esta Dirección se informa lo siguiente:

Que, revisada la información con respecto al código catastral N° 3-06-22-02-000, y Ficha Registral N° 34000, el señor Moreira Velásquez Ricardo Abel, es el legítimo propietario de un Bien signado con el lote número DOS, de la manzana N-UNO, ubicado en la Lotización Cumbre Norte, con una superficie de 187,50m2 por concepto de compraventa autorizado por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 11 de julio de 1983 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 26 de julio de 1983, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m – Con calle pública.
Por otro Frente: 25,00m – Con calle pública.
Por un Costado: 10,00m – Con lote número uno.
Por el Otro Costado: 25,00m – Con terrenos de propiedad de Jose Luis Cevallos.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

GRAFICO Nº1 PROPIEDAD DE SR MOREIRA VELASQUEZ RICARDO ABEL C.C. 3-06-22-02-000

Que, con fecha 09 de julio de 2020, mediante Oficio N° O-DACPM-JFMC-2020-0596, en atención al trámite N° 0916 en la que el señor Moreira Velásquez Ricardo Abel manifiesta *"Señor Alcalde, le pido encarecidamente que mi petición llegue a su debida solución, solo pido que se devuelva parte de mi predio, que no sé por qué dicho departamento que usted dirige a consentido a terceras personas un terreno que está debidamente Registrado y teniendo un Registro Catastral desde el 11 de julio de 1983, clave catastral 3-06-22-02-000, con una superficie de 187,50m2 y solo aparece 151,08m2".*

Que con fecha 02 de octubre de 2018 se dio respuesta a Oficio mencionado en el párrafo anterior con Oficio N° O-DPOT-EAP-2018-479, emitido por la Comisaría de Construcción y Vía Pública del Gad. Manta, en donde se determina lo siguiente: *"En base a lo expuesto para proceder con la respectiva rectificación de medidas y linderos y cabida del predio identificado con el código catastral N°3-06-22-02-000, es necesario que se presente el respectivo levantamiento planimétrico con firma de responsabilidad técnica y su respectiva solvencia".*

Con fecha 24 de noviembre de 2020, ingresan mediante trámite N° TE241120201252, Ficha Registral N° 34000 y levantamiento planimétrico bajo la firma de responsabilidad del Arq. Miguel Sancán M. con número de Registro Profesional N° 1016-11-1066691 con medidas y linderos según la ficha registral como respuesta a solicitud del Oficio N° O-DACPM-JFMC-2020-0596

Se coordina inspección con el usuario para el martes 01 de febrero de 2021, donde se tomaron las medidas y se presentan documentos del lote vecino con el que tiene inconvenientes el cual posee código catastral N° 3-06-22-03-000, y revisando la información de dicho predio Existe documentación donde se adjudica la propiedad a la Sra. Jenny Ramona Ávila Muentes mediante Resolución Administrativa N° 008-ALC-M-JZC-2014 el 13 de octubre de 2014. Determinando las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 7,10m + 3,00m + 5,00m – Con calle pública y Sr. Marcelo Castro H.
Por Atrás: 12,30m – Con callejón público.
Por el Costado Derecho: 15,00m – Con Vera Arteaga Ramón.
Por el Costado Izquierdo: 17,90m – Con calle pública

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

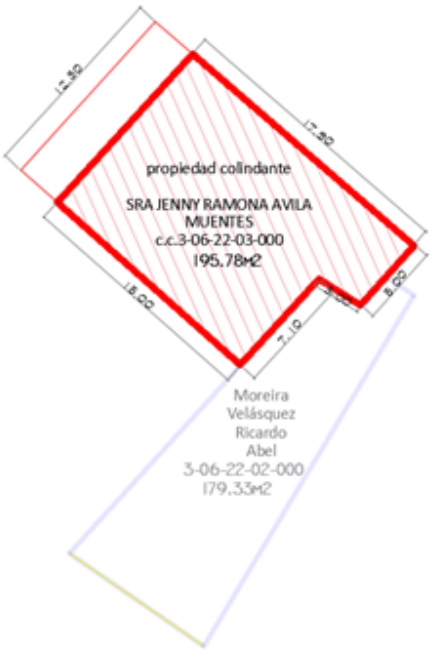

GRAFICO Nº2 PROPIEDAD DE SRA JENNY RAMONA AVILA MUENTES C.C.3-06-22-03.

Con fecha 22 de febrero de 2021 se dio respuesta a trámite TE241120201252 mediante oficio N°MTA-DACP-OFI-220220211947, emitido por esta Dirección, en donde se determina lo siguiente: *"Con los antecedentes expuestos se concluye en que, las partes involucradas deberán solucionar los inconvenientes presentados, debido a que esta Dirección se abstendrá de otorgar Rectificaciones, Subdivisiones, Permisos Municipales, entre otros.".*

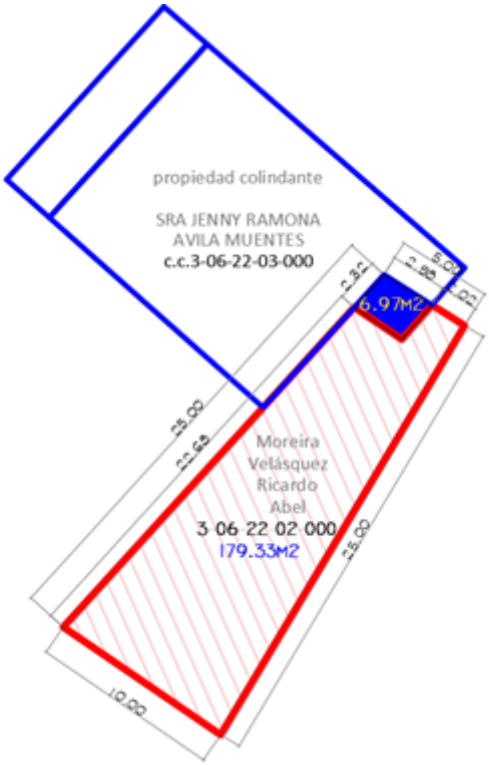

GRAFICO Nº3 SOBREPOSISION DE PROPIEDAD DE SRA JENNY RAMONA AVILA MUENTES C.C.3-06-22-03 Y SR MOREIRA VELASQUEZ RICARDO ABEL C.C. 3-06-22-02-000.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

GRAFICO Nº4 SOBREPOSISION DE PROPIEDAD DE SRA JENNY RAMONA AVILA MUENTES C.C.3-06-22-03 Y SR MOREIRA VELASQUEZ RICARDO ABEL C.C. 3-06-22-02-000 SEGÚN PLANO CARTOGRAFICO DE LA CIUDAD DE MANTA.

Una vez obtenidos estos datos se procede a la implantación de los dos predios en la cartografía general y se genera el siguiente gráfico donde se crea una sobre posición parcial en uno de sus vértices con un área de 6,98m2.

CONCLUSION

Con el antecedente expuesto se concluye en base al Art.-599 del código civil donde menciona, “El dominio, que se llama también propiedad, es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social” por lo tanto el GAD Municipal del cantón Manta no tiene la competencia Jurídica para determinar de quien es el dominio del área que se encuentra en conflicto.

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales puede realizar la rectificación de 6,98m2 después de que el ciudadano lo solicite, como área perdida en caso de uno de los propietarios involucrados acepte a ceder el área que se encuentra en superposición entre los lotes antes descritos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

Elaborado por
GELLY MONSERRATE VASQUEZ ANDRADE

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · **E-mail:** manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA